



Resolución Ministerial

No. ...Q.9.3..-2006-MIMDES

Lima.

1 4 FEB. 2006

Visto, la Carta de Donación de fecha 27 de diciembre de 2005, emitida por la entidad donante Salesian Missions, con sede en 1655 N. Fort. Myer Drive, Suite 450, Arlington - VA 22209, Estados Unidos de América, a favor de la asociación Congregación Salesiana del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Salesian Missions, con sede en 1655 N. Fort. Myer Drive, Suite 450, Arlington - VA 22209, Estados Unidos de América, ha efectuado una donación consistente en treinta y ocho (38) paletas con 1,254 cajas con arroz procesado fortificado con soya, verduras deshidratadas, vitaminas y minerales con sabor a pollo, con un peso aproximado de 19,504.400 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 8,000.00 (OCHO MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Congregación Salesiana del Perú, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. UNIU965106179;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educacional Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 012-94/PRES-SECTI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 049-4-00118 de fecha 26 de diciembre de 2002:

Que, la donación será destinada a los programas de Promoción Humana y Asistencia Social en beneficio de los más necesitados que realiza la asociación Congregación Salesiana del Perú;

Que, mediante Memorando No. 019-2006-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 07-2006-MIMDES/OGPP-OP a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES:





MONICA ESPINOZA VARGASA

BEDATARIA

MERITARIANA



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Salesian Missions, con sede en 1655 N. Fort. Myer Drive, Suite 450, Arlington - VA 22209, Estados Unidos de América, consistente en treinta y ocho (38) paletas con 1,254 cajas con arroz procesado fortificado con soya, verduras deshidratadas, vitaminas y minerales con sabor a pollo, con un peso aproximado de 19,504,400 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 8,000.00 (OCHO MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Congregación Salesiana del Perú.

Artículo 2.- La asociación Congregación Salesiana del Perú, deberá remitir a la Oficina de General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Articulo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Registrese y comuniquese

NA MARIA ROMERO-LOZADA L.

Desarrollo Sucial